

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 2008-0065

Econ. René Ramírez Gallegos
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (S)

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, establece que en el caso de adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de www.compraspublicas.gov.ec y que los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados por el mismo Portal.
- Que,** el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece una vez concluido el período de puja la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado adjudicará el contrato a la oferta de menor precio.
- Que,** el artículo 8 del Reglamento Sustitutivo Interno para Contrataciones de La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- establece que cumplidos los procesos de convocatoria, aclaraciones, calificación de los participantes, presentación de las ofertas económicas, puja y adjudicación, se levantará la correspondiente Acta de la subasta, que será suscrita por el Secretario Nacional o su delegado y el adjudicatario y que los resultados del proceso, inclusive el Acta de la Subasta serán publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.
- Que,** como resultado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica realizados por la institución es necesario realizar la adjudicación a los proveedores que han presentado la oferta de menor precio y más conveniente a los intereses institucionales.
- Que,** es imprescindible que la SENPLADES realice la adquisición de suministros y materiales de oficina, que le permitan cumplir a cabalidad con las competencias y funciones asignadas a la Institución,
- Que,** los artículos 65 y 51 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública tratan respecto de la adjudicación dentro del proceso de subasta inversa electrónica,
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 193-2008 de 26 de noviembre de 2008, el Dr. Fander Falconí Benítez, designa al Economista René Ramírez Gallegos Subsecretario General de la SENPLADES para que le subrogue como Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo a partir del día jueves 27 de noviembre, hasta el día miércoles 3 de diciembre del 2008.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 20 de febrero de 2004 y Artículos 51 y 65 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Adjudicar la compra de **SUMINISTROS DE OFICINA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**, consistente en: Archivador permanente – Cajas Pendaflex 400, Archivadores de revistas plásticos 25, Archivadores tamaño oficina 350, Archivador - oficina pasta delgada 200, Base de exfoliador 25, Basureros metálicos 30, Borrador bicolor 100, Borrador de queso 50, Borrador de pizarrón 25, Carpetas Manila 1000, Carpetas plásticas pasta dura color blanco 250, Cassette 60" audio 60, Cassette 90" audio 60, CDs regrabable 300, CDs no regrabable 600, CDs DVDS 300, Mini DVC 25, Cinta adhesiva pequeña 150, Cajas Clips estándar 300, Cajas Clips mariposa 100, Corrector líquido en lápiz 50, Cortapicos 20, Cuadernos académicos cuadros 50, Cuadernos académicos líneas 40, Cuadernos pequeños cuadros 50, Crema billete 5, Directorio telefónico ejecutivo 20, Dispensador de cinta adhesiva pequeña 50, Esferos de color azul 480, Esferos de color rojo 120, Esferos color negro 480, Folder plásticos 100, Folder acordeón 6 divisiones 40, Folder acordeón 12-13 divisiones 40, Grapadora mediana 100, Grapas 23/10 50, Grapas 23/12 50, Grapas 23/13 50, Grapas 26/6 60, Guías clasificadoras a color numérico 1 al 12 50, Guías clasificadoras a color numérico 1 al 31 50, Lapiceros 100, Lápices HB 400, Lápiz bicolor 50, Manillas sapos grandes (Binder Clips) 50, Marcador punta fina 150, Marcador punta gruesa permanente 120, Marcador para CDS 50, Marcador tiza líquida 250, Micro casetes 75, Memos tips ejecutivos (cubos colores) 150, Pad mouse 50, Papel empaque pliegos 100, Papel periódico pliegos (papelotes) 200, Resma de Papel Bond para copiadora e impresora A4 600, Rollo de Papel fax 60, Pastas para anillar de cartón A-4 color negro y azul 100, Peganol a barra 60, Perforadoras medianas 60, Perforadora industrial 5, Pilas 2 A 50, Pilas 3 A 150, Porta CDS 30, Porta clips 60, Porta papelera 60, Resaltadotes 150, Separadores de cartulina (amarillo) 50, Separadores plásticos 200, Cajas de Tachuelas de colores 30, Tarjeteros 10, Tijeras 50, TONERS Descripción del bien Cantidad, Toner HP Q5949A 6, Toner HP Q2612A 8, Toner HP Q7551A 5, Toner Ricoh 1170D 3, Toner HP 4092A 3, Toner HP CC364A 4, por un monto de US \$11.999,00 (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dentro de un plazo estimado para la entrega de los bienes de un día calendario contado a partir de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.

ARTICULO DOS.- Notificar con el contenido de esta resolución al Representante Legal de la empresa **Mundo de Negocios Cia. Ltda** a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec.

ARTICULO TRES.- Encargar al Director de Servicios Administrativos de la SENPLADES publicar los resultados del proceso, inclusive el Acta de la Subasta Inversa en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

ARTICULO CUATRO.- Encargar a la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la SENPLADES remita el expediente de la Subasta Inversa Electrónica a la Asesoría Jurídica para la elaboración del respectivo contrato.

Comuníquese.-

Dado, en Quito D.M., a los tres días del mes de diciembre del dos mil ocho.

Econ. René Ramírez Gallegos

SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (S)